

**G. S. C. COMPAÑÍA GENERAL
DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**CONTRATAS GRIÑÓN, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades absorbente y absorbida celebradas el día 21 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «G. S. C. Compañía General de Servicios y Construcción, Sociedad Anónima» de «Contratas Griñón, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social a la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, aprobados por las Juntas, por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001. Como consecuencia de ser una fusión en la que la sociedad absorbida se encuentra participada al 100 por 100 por la absorbente, no procede canje de acciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la misma.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y absorbida.—45.819. 1.^a 11-9-2001

INDUSTRIAS BASKARAN, S. A.

Don Guillermo Baskaran Iturrioz, mayor de edad, casado con doña Guadalupe Caro Olabarri, empleado, vecino de Zarautz, (Orixe 2, tercero izquierda) con documento nacional de identidad número 15.328.726, y doña María Fernanda Baskaran Iturrioz, mayor de edad, casada con don Pedro Corral Carranceja, sin profesión especial, vecina de Zarautz (Mendilauta, 1, primero derecha) y con documento nacional de identidad número 15.346.448.

El primero en su calidad de Administrador de la sociedad «Industrias Baskaran, Sociedad Anónima» y ambos como accionistas que representan en su conjunto el 80 por 100 del capital social de la sociedad. Convocan a los señores accionistas a una Junta extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el sábado día 6 de octubre, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el lunes día 8 de octubre, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de administración.

Segundo.—Adaptación del capital de la sociedad al euro.

Tercero.—Ampliación del capital social de la sociedad en la cantidad de 425.858,31 euros, equivalente a 70.856.860 pesetas con la aprobación de las bases de suscripción de la ampliación.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgar al señor Administrador las facultades necesarias para la elevación a públicos de los acuerdos sociales aprobados en la Junta extraordinaria.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social toda la documentación referente a los puntos del orden del día a tratar.

Itziar, 1 de agosto de 2001.—El Administrador de la Sociedad.—46.011.

IPPON MOTOR VALLES, S. A.

Que la Junta general extraordinaria y universal acordó en fecha 30 de mayo de 2001 el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 202,42 euros mediante la reducción proporcional del valor nominal de cada una de las acciones con la finalidad de redondear el capital social en la cifra de 120.000 euros y del valor de cada una de las acciones en 60 euros cada una de ellas.

Dicha reducción no supone restitución de aportaciones y se realiza mediante la creación de una reserva indisponible.

Barcelona, 30 de julio de 2001.—El Administrador, Juan Vert Rossell.—45.988.

LUNKE NAVARRA, S. A.

El Administrador solidario convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el «Hostal Alaiz», sito en Beriain (Navarra), carretera Zaragoza, kilómetro 9, el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Beriain, 5 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario.—46.329.

**MAR HISPANA APARTAMENTOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**M. G. HOTELES, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación a las sociedades limitadas en virtud de lo previsto por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las Juntas generales universales de socios de las entidades «Mar Hispana Apartamentos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «M. G. Hoteles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas con fecha 14 de agosto de 2001, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas mediante la absorción de «M. G. Hoteles, Sociedad Limitada», que se extinguirá, por «Mar Hispana Apartamentos, Sociedad Limitada».

La fusión por absorción se realiza mediante un aumento del capital social de la sociedad absorbente de 10.000.000 de pesetas, importe que corresponde exactamente al capital social de la sociedad absorbida que se extinguirá, de modo que el capital social de la entidad absorbente pasa de ser de 20.000.000 de pesetas (dividido entre 100 participaciones sociales de 200.000 pesetas cada una) a 30.000.000 de

pesetas (dividido entre 150 participaciones sociales de 200.000 pesetas cada una).

Las participaciones sociales de nueva emisión de la entidad absorbente, por el importe indicado de 10.000.000 de pesetas, se asignan a los dos únicos socios de la entidad absorbida, en la misma proporción de capital que tienen en dicha sociedad absorbida, que se extinguirá. Realizándose el canje a razón de una participación social de nueva emisión de la entidad absorbente, cuyo valor nominal es de 200.000 pesetas, por 20 participaciones sociales de la sociedad absorbida, que se extinguirá, cuyo valor nominal es de 10.000 pesetas cada una de dichas 20 participaciones. Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de 18 de junio de 2001 que quedó depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, archivado con el número 352 del legajo número 8 de «Proyectos de Fusión y Escisión», el 31 de julio de 2001, aprobado en su integridad y por unanimidad por las indicadas Juntas generales celebradas el 14 de agosto de 2001.

Se informa a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a tales acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mar Hispana Apartamentos, Sociedad Limitada» y «M. G. Hoteles, Sociedad Limitada», Nelson Abal Liévana.—45.808. 1.^a 11-9-2001

MOZAHER, S. A.

En cumplimiento de la normativa en vigor, se comunica que esta sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, con carácter universal, el día 30 de julio de 2001, ha acordado su disolución y simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	183.652.654
Total Activo	183.652.654
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Pérdidas acumuladas	16.347.346
Total Pasivo	183.652.654

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Administrador único.—45.606.

NH HOTELES, S. A.

A partir del día 15 de septiembre, esta sociedad hará efectivo el cupón correspondiente a sus obligaciones serie B, emisión 1995, según el siguiente detalle:

	Pesetas	Euros
Importe bruto del vencimiento	33,7500	0,20284158
Rentención del 18 por 100	6,0750	0,03651148
Importe neto	27,6750	0,16633010

Dicho importe será hecho efectivo a través de las oficinas centrales y sucursales del Banco Zaragozano.

Madrid, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.234.